

Plan de Contingencia Influenza A (H1N1)

Dr. Miguel Angel Cappiello

Ministro de Salud

Provincia de Santa Fe



Ministerio de Salud



GOBIERNO DE SANTA FE



Organización y Plan de Respuesta de los Servicios de Salud



Ministerio de Salud



GOBIERNO DE SANTA FE

CARACTERÍSTICAS DE LA INFLUENZA A (H1 N1)

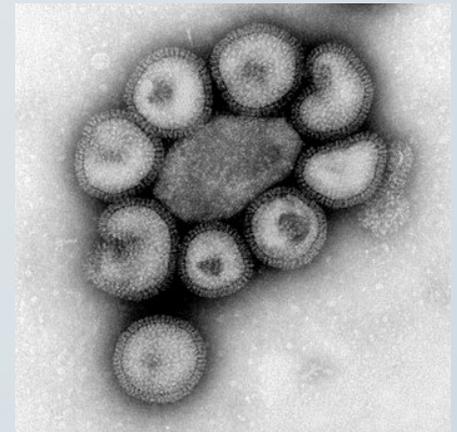
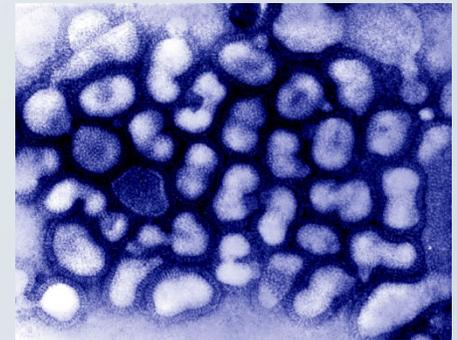
ENFERMEDAD VIRAL

AFECTA TANTO AL HOMBRE COMO A LOS ANIMALES

PERIODO DE TRANSMISION CORTO

CUADROS MODERADOS A SEVEROS

AFECTA A TODOS LOS GRUPOS ETARIOS

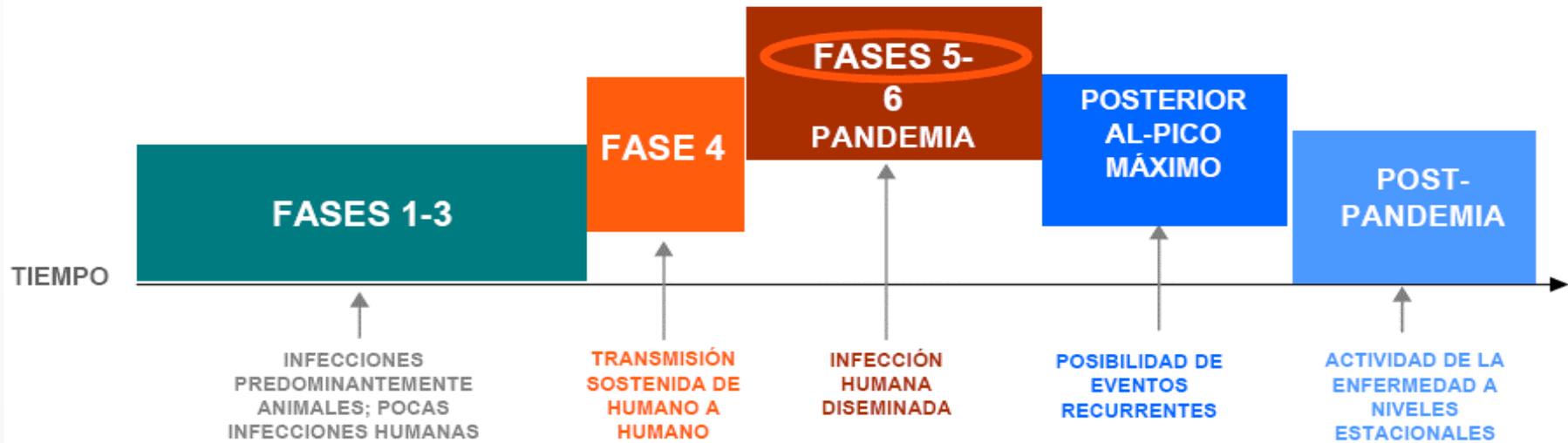


Ministerio de Salud



GOBIERNO DE SANTA FE

FASES DE LA INFLUENZA PANDÉMICA



La fase 5 se caracteriza por la propagación del virus de persona a persona al menos en dos países de una región de la OMS. Aunque la mayoría de los países no estarán afectados en esta fase, la declaración de la fase 5 es un indicio claro de la inminencia de una pandemia



PLAN PROVINCIAL DE ATENCION A LA CONTINGENCIA SANITARIA

MARCO

- NORMAS INTERNACIONALES
- NORMAS NACIONALES
- CONSENSOS CIENTÍFICOS
- ADECUACION AL PROYECTO SANITARIO PROVINCIAL PONIENDO ÉNFASIS EN LAS PARTICULARIDADES REGIONALES, EN LA APS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS SANITARIAS PARA UNA RESPUESTA OPORTUNA Y ADECUADA



OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Minimizar el impacto sobre la morbilidad y mortalidad de la población de la provincia de Santa Fe de una eventual situación epidémica de influenza A (H1N1) en el territorio, aunando esfuerzos para garantizar una respuesta sanitaria oportuna, adecuada y eficaz.

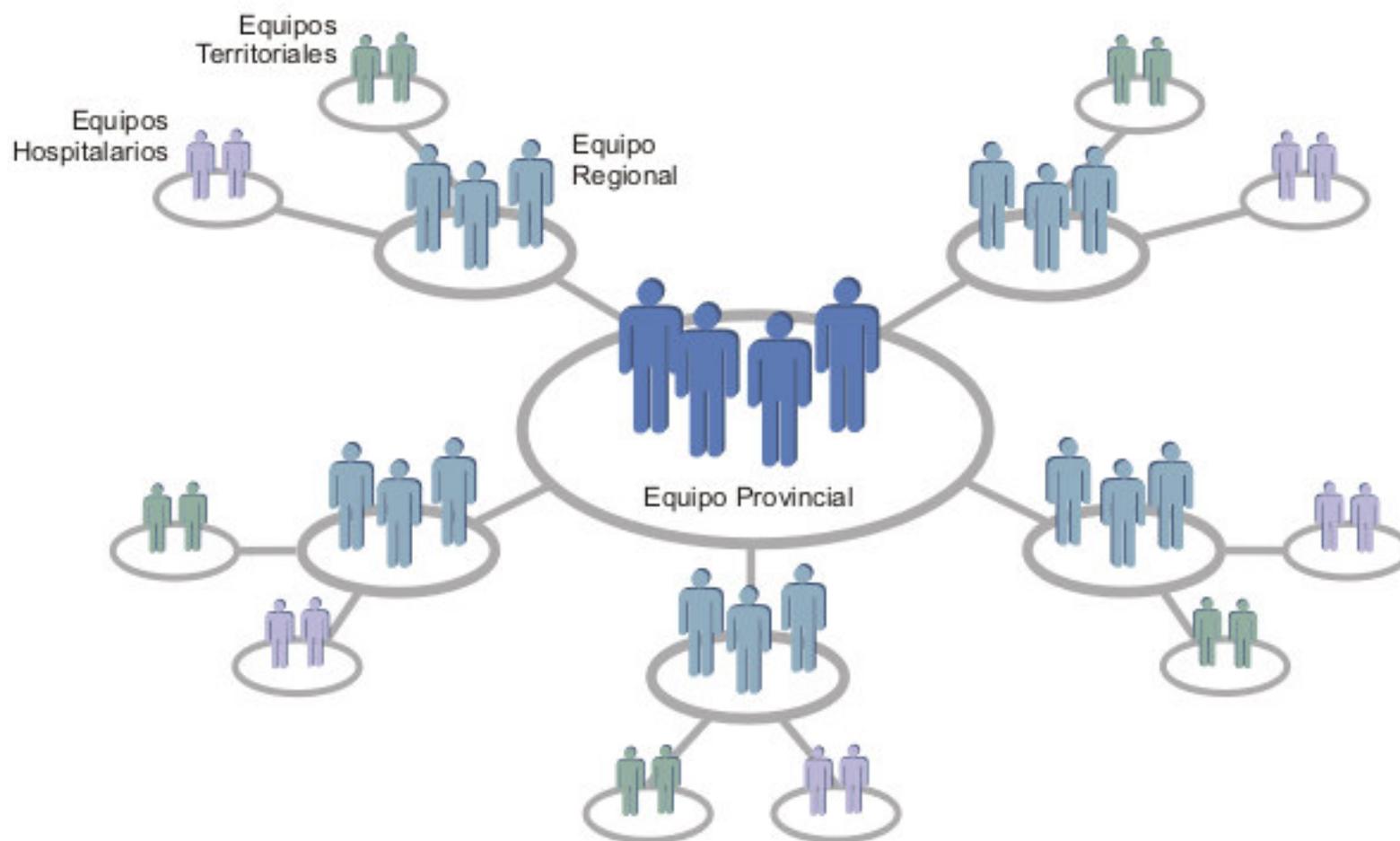


OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer directrices generales de políticas sanitarias para orientar acciones.
- Establecer pautas de organización de los servicios
- Transferir de normativas, protocolos algoritmos y otros documentos técnicos que garanticen la calidad de la atención
- Garantizar Flujos ágiles de información (estadística, epidemiológica y de recursos)
- Informar a la población y trabajadores de la salud.(emergencias secundarias)
- Garantizar el funcionamiento de los servicios sanitarios públicos.



ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE LA RESPUESTA



EQUIPO PROVINCIAL DE COORDINACION



FUNCIONES DEL EQUIPO PROVINCIAL

Analizar la situación actual de la demanda estableciendo prioridades en materia de atención.

Definir las acciones que garanticen la asistencia sanitaria adecuada a la población frente al desarrollo de una situación de pandemia.

Administrar y gestionar a nivel central los recursos disponibles para garantizar la atención de la demanda, priorizando las situaciones críticas.

Determinar criterios referidos a la salud ocupacional y al ausentismo.

Determinar las medidas de bioseguridad de los equipos de asesoramiento y apoyo.

Fijar criterios de vigilancia epidemiológica.



ACTIVIDADES DEL EQUIPO PROVINCIAL

Obtener, a partir de la información recibida de la **Sala de Situación**, el listado de necesidades y problemas a priorizar en materia sanitaria en las diferentes regiones generando mecanismos de respuesta interactuando con el actor institucional correspondiente.

Confeccionar un informe diario para el Ministro de Salud.

Orientar la toma de decisiones, en base a la información diaria, de manera de redistribuir recursos.

Acompañar la creación de equipos regionales y hospitalarios, promoviendo estrategias de internación integrada sin perder la perspectiva de red organizada por niveles de cuidado.

Formalizar acuerdos específicos de colaboración entre los niveles de atención, como también entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Difundir el listado de actores clave, identificando responsables.



ACTIVIDADES DEL EQUIPO PROVINCIAL

Generar acuerdos con el sector privado y el sub-sector de obras sociales, en relación a la asistencia sanitaria.

Definir conjuntamente con los equipos regionales los centros de salud donde se referirá la población.

Determinar normativas, protocolos y recomendaciones ministeriales respecto a la internación en cuidados generales a críticos.

Diseñar formularios sistematizados de recolección de datos clínicos.

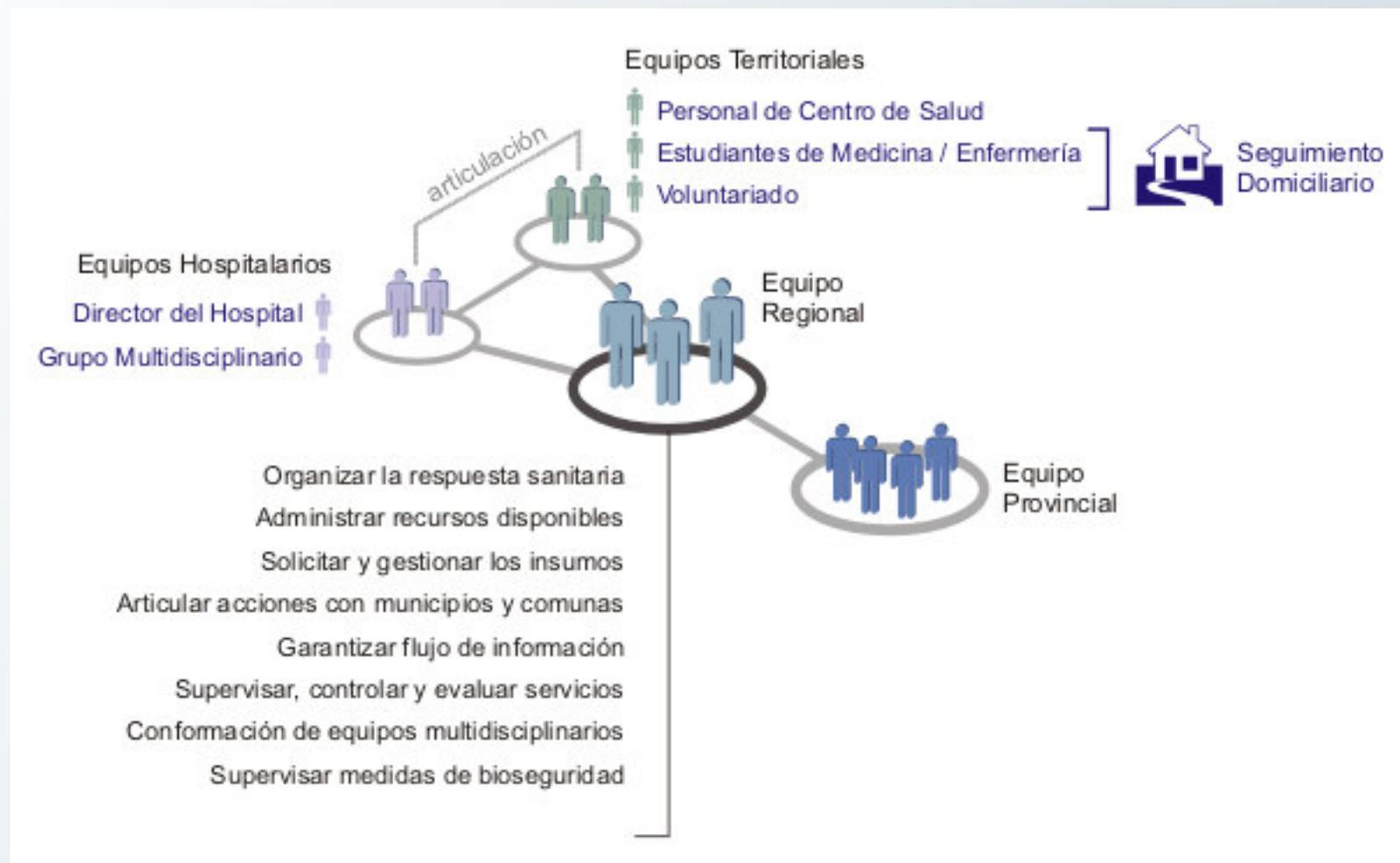
Supervisar la salud ocupacional y controlar el ausentismo.

Establecer las normativas a aplicar en bioseguridad .

Fijar lineamientos específicos de contención y comunicación a pacientes, familiares y personal sanitario en materia de salud mental.



EQUIPOS REGIONALES



EQUIPOS REGIONALES

La configuración por regiones obliga a establecer lineamientos generales de una organización que acabará de tomar forma en cada espacio, atendiendo a esas particularidades.

La conducción de las operaciones sanitarias estará compartida por los Coordinadores Regionales de Salud y los Coordinadores Regionales de Emergencia, los que responderán a las directivas del Equipo Provincial.

Participan referentes de salud municipal, directores de hospitales, coordinadores de las subregiones de salud y otros referentes sanitarios relevantes.



FUNCIONES DE LOS EQUIPOS REGIONALES

Organizar la respuesta sanitaria frente a la contingencia, acompañando y apoyando la actividad de los equipos hospitalarios y territoriales, acorde a las directivas del Equipo Provincial.

Administrar los recursos disponibles en la región para la atención de la demanda priorizada.

Solicitar los insumos al Nivel Central.

Articular acciones con autoridades sanitarias en municipios y comunas.

Garantizar los flujos previstos de información para la toma de decisiones.



FUNCIONES DE LOS EQUIPOS REGIONALES

Controlar y evaluar la calidad de los servicios brindados promoviendo cuidados progresivos y seguimiento domiciliario.

Apoyar a las autoridades hospitalarias para la conformación de equipos multidisciplinarios.

Supervisar la adopción de medidas de bioseguridad acorde a los lineamientos centrales



ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS REGIONALES

Actualizar la situación de la demanda por patologías respiratorias.

Concentrarán la información el territorio para elaborar informes diarios.

Articular la organización de la red, priorizando la atención ambulatoria, seguimiento domiciliario, internación abreviada.

Difundir recomendaciones generales a la población.

Acompañar la labor de los Comités de Control de Infecciones Intrahospitalarias, para vigilar la existencia de casos en los trabajadores de salud y monitorear la bioseguridad.



EQUIPOS TERRITORIALES

Atención y seguimiento domiciliario.

Constituidos por:

Personal del Centro de Salud
Estudiantes de Medicina / Enfermería
Voluntariado

Deben garantizar el aislamiento en domicilio, y la atención de pacientes y contactos cercanos sin complicaciones.



EQUIPOS HOSPITALARIOS

Los efectores con oferta de guardia de internación, conformarán un equipo interno para la coordinación de acciones de contingencia.

Este equipo será conducido por el director del establecimiento.

Los profesionales reguladores de la DiPAES serán incluidos permanentemente como articuladores entre los distintos equipos.





SALA DE SITUACIÓN

salasiuacion@santafe.gov.ar

ESPACIO LOGISTICO DE ANALISIS Y EXHIBICION DE LA INFORMACION SANITARIA DEL TERRITORIO PROVINCIAL, QUE SE ORIENTA A FORTALECER EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN EL SECTOR COMO PARTE DE SU ROL DE GOBIERNO

TELEFONO: 0342 4571929/22 (ctx 1929/22) int 3172

www.santafe.gov.ar en área SALUD

Email: salasiuacion@santafe.gov.ar



Ministerio de Salud



GOBIERNO DE SANTA FE

SALA DE SITUACION

Estará integrada por agentes de distintos sectores del Ministerio de Salud.

Consolidará las distintas fuentes de información para ponerlas a disposición del Equipo Provincial, a través de distintos recursos informáticos y de comunicaciones.

Mantendrá actualizada la información de camas libres de todo el territorio provincial.

Empleará sistemas de información geográfica para referenciar los distintos niveles de información, optimizando la toma de decisiones.



COLABORADORES EN EL PLAN DE CONTINGENCIA

Ministro de Salud

Secretaria de Salud

Subsecretaría de Administración

Dirección Provincial de Gabinete de Asistencia Técnica

Dirección Provincial de Relaciones Interinstitucionales

Dirección Provincial de Accidentología y Emergencias Sanitarias

Dirección Provincial de Promoción y Protección de la Salud

Dirección Provincial de Planificación, Control de Gestión y Estadística

Sectorial de Informática del Ministerio de Salud

Coordinación de Información Estadística

Coordinación de Información Epidemiológica

Coordinaciones Regionales de Salud

Dirección Provincial de Prensa y Difusión

Secretaría de Comunicación Social de la Provincia



COLABORADORES EN EL PLAN DE CONTINGENCIA

Dirección Provincial de Recursos Humanos

Dirección Provincial de relaciones interinstitucionales

Dirección Provincial de Políticas Sanitarias

Dirección Provincial de Odontología

Dirección Provincial de Farmacia Bioquímica y Droguería Central

Dirección General de Residencias Médicas

Dirección Provincial de Maternidad e Infancia

Dirección Provincial de Salud Mental

Dirección General de Estadísticas

Coordinación de Informática y Estadística

Coordinación de Información Epidemiológica

Vigilancia Epidemiológica zonas Norte y Sur

Programa Federal (PROFE)

